

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

MADRID

Resolución de las actuaciones previas 164/99, Ramo Correos, Madrid, seguidas contra don Juan Carlos Molina Granda.

Edicto

Doña Encarnación Sánchez Moreno, Secretaria de las actuaciones previas de referencia, hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por la ilustrísima señora Delegada Instructora la siguiente:

«Providencia: Doña María José Jiménez Millán, Delegada Instructora.

Madrid a 14 de diciembre de 1999.—Dada cuenta; en las actuaciones previas anotadas al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, citese al Ministerio Fiscal, al Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Cuentas, así como a don Juan Carlos Molina Granda para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado para la práctica de la liquidación provisional, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 2000, a las doce treinta horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, Madrid.

Dado que don Juan Carlos Molina Granda se encuentra en ignorado paradero, cítese mediante edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de citación a don Juan Carlos Molina Granda, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello conlleve.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1999.—La Secretaria de las Actuaciones Previas, Encarnación Sánchez Moreno.—Firmado y rubricado.—La Delegada Instructora, María José Jiménez Millán.»

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—La Delegada Instructora, María José Jiménez Millán.—11.843.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira, en procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 131/98, seguido a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Isabel Rubio Jaén, contra don Rafael Silva Jiménez y doña María del Carmen Osuna Lozano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca urbana.—Casa situada en la calle denominada Diego de Alcántara, número 21, en término de esta ciudad, que linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Mejías Márquez; por la izquierda, con otra de don Joaquín Ordóñez Balbuena, y por la espalda, con la de don Rafael García Mateo. Mide 10 metros de fachada por 25 metros de fondo, ocupando una superficie de 250 metros cuadrados, distribuidos convenientemente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, en el tomo 715, libro 256, folio 249, finca número 10.839, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Águila, número 62, el próximo día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4118, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de abril, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores, en caso de no ser localizados.

Alcalá de Guadaira, 9 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.039.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Felisa López del Amo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0054 0000 18 0193 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Único. Tierra secano, término de Almansa, partido de la Atalaya. Su superficie 1.600 metros cuadrados. Dentro de su interior, y situada en el centro y al este de la parcela, existe construida una nave destinada a usos industriales, con una superficie de 250 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Es de planta baja solamente. Inscrita:

Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.064, libro 428, folio 99, finca 26.761.

Tipo de subasta: Siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientas sesenta y siete (7.475.367) pesetas.

Dado en Almansa a 23 de noviembre de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—12.154.

ALMERÍA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 815/89, se tramita autos juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de «Caja Rural de Almería, S. C. A. de CL.», frente a don Juan Sánchez Jiménez y doña María Jacoba López, domiciliados en la calle Real, número 11, de Albuñol, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relaciona, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 4 de mayo del próximo año 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración del bien.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 5 de junio próximo año 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración del bien, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dicha primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 5 de julio del próximo año 2000, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de sábados, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, bajo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que, con el número 02250000170815/89, existe en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Almería.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la actora.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, justificándolo por medio de resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, color rosa.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con los que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Edificio sito en el término de Berja, en el paraje de Balanegra, sobre una superficie de 100 metros cuadrados, y patio de 1.050 metros cuadrados a sus espaldas. Inscrita al tomo 1.358, libro 340, folio 14, finca número 23.613.

Valorada esta finca en 11.650.000 pesetas. Dicha valoración se ha efectuado sin tener en cuenta las cargas.

Almería, 13 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.128.

ARACENA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 101/99, a instancias de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador Sr./a Nogales García, contra don Juan Antonio Real Fernández y doña Josefa Moreno Acedo en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el próximo día 13 de marzo de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 6.378.125 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de abril de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 8 de mayo de 2000, a las once horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Finca subastada

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, al tomo 1.172, libro 61 de Aroche, folio 100, finca número 4.786.

Aracena, 2 de diciembre de 1999.—El/La Juez.—El/La Secretario.—12.002.

ARACENA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 188/98,

a instancias de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador Sr./a Nogales García, contra don Enrique Oliva Romero y doña María del Carmen Vera Marín, vecinos de Santa Olalla del Cala, en avenida de Andalucía, número 16, cónyuges, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el próximo día 21 de febrero del 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 11.687.500 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de marzo de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 17 de abril de 2000, a las once horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Finca subastada

Urbana. Edificio de dos plantas, sito en Santa Olalla del Cala, en avenida de Andalucía, número 16, compuesto de dos naves o locales, en planta baja y primera, con una superficie cada uno de ellos de 70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.292, libro 66, folio 55, finca 3.336.

Aracena, 17 de diciembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—12.005.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Ramón Capdevilla Hernández, doña María del Carmen Estrella García, doña Rosa Gil Estrella y don Juan Puga González, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: